

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

171 CÓRDOBA

Edicto,

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 490/2013, con NIG 1402142M20130000526 relativo al deudor Carrocerías Andecar, S.L., con CIF n.º B-14713804 y domicilio en calle Juan Bautista Escudero, parcela 232 de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, y el plan de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la resolución. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del presente edicto.

Tercero.- Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Cuarto.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 28 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130071555-1